

RESOLUCION N° 14622

VISTO:

El expediente CO-0062-00955312-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará los estudios de factibilidad técnica y económica para proceder al otorgamiento de un crédito equivalente a dos (2) pasajes en el Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros a todos aquellos usuarios que posean la tarjeta inteligente y se hayan quedado sin crédito suficiente para acceder al sistema.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal hará las gestiones pertinentes ante la empresa proveedora de la tarjeta inteligente, por alguna adecuación que haya que realizar al software del sistema empleado en la actualidad por el Transporte Urbano de Pasajeros.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009553124 (PC).-